

Primer grado: padre, madre, trabajador cónyuge e hijos.  
 Segundo grado: abuelos, hermanos y nietos.

**Grupos profesionales**

GRUPO PROFESIONAL 1	
<p><b>Criterios generales</b>                      Actividades que no requieran un nivel académico superior a la educación obligatoria y que la experiencia sea irrelevante o innecesaria. La actividad se desarrolla con unos procedimientos estandarizados o donde se requiere de forma preferente esfuerzo o atención. Los problemas de la actividad son sencillos o de mínima dificultad. La influencia en resultados sólo afecta al entorno al puesto de trabajo</p>	
<p>El perfil corresponde a un peón</p>	
Requisitos mínimos de formación	EGB o ESO
Requisitos mínimos de experiencia	No se precisan
<p><b>Actividades por áreas de trabajo</b>                      En este grupo profesional se incluyen todas aquellas actividades que, por analogía, son equiparables a las siguientes:  <b>Operaciones</b>                      - Limpieza. Engrases sencillos que no impliquen desmontajes. Lubricaciones sencillas cuyo desmontaje sea sencillos y cuyo primeras veces hayan sido supervisadas por el jefe de mantenimiento o un GP03. Operaciones de carga y descarga manuales o con ayuda de elementos mecánicos sencillos (transpaleta). Asistir o facilitar a otros operarios en funciones más complejas                      - Limpieza. Operaciones de carga y descarga manuales o con ayuda de elementos mecánicos sencillos (transpaleta). Enfundado, etiquetado, re etiquetado (manual)                      - Limpieza. Envasado no autosuficiente. Etiquetado y re etiquetado. Operaciones de carga y descarga manuales o con ayuda de elementos mecánicos sencillos (transpaleta). Asistir o facilitar a otros operarios en funciones más complejas.  <b>Administración</b>                      - Operaciones elementales con máquinas sencillas y/o de registro en soporte informático así como la gestión del correo electrónico                      - Tareas que consisten en efectuar recados, encargos, transporte manual, llevar correspondencia, mailing, fotocopiar, etc                      - Trabajos elementales de archivo y soporte en tareas administrativas semi-manuales  <b>Técnicos</b>                      - Operaciones elementales con equipos sencillos. Análisis con instrumentos básicos. Asistir o facilitar a otros operarios en funciones más complejas</p>	
GRUPO PROFESIONAL 2	
<p><b>Criterios generales</b>                      Actividades que no requieran un nivel académico superior a un ciclo formativo de grado medio o equivalente; y que la experiencia necesaria sea inferior a un año. La actividad se desarrolla a través de operaciones sencillas en el marco de una acción definida y con decisiones sencillas sobre temas rutinarios. Los problemas de la actividad son de poca dificultad y pueden ser solucionados con un pequeño esfuerzo de interpretación de las instrucciones existentes. La influencia en resultados sólo afecta al entorno al puesto de trabajo o Departamento</p>	
<p>El perfil profesional corresponde a operario o auxiliar administrativo o laboratorio</p>	
Requisitos mínimos de formación	EGB o ESO
Requisitos mínimos de experiencia	EGB O ESO: 2 años CFGM o Bachillerato: no se precisa experiencia
<p><b>Actividades por áreas de trabajo</b>                      En este grupo profesional se incluyen todas aquellas actividades que, por analogía, son equiparables a las siguientes:  <b>Operaciones</b>                      - Actividades relacionadas con aspectos mecánicos de la planta. Es capaz de desmontar y montar con los medios adecuados los diferentes equipos mecánicos que integran la planta. Las tareas de corte y soldadura forman parte de sus habilidades. Las tareas de mantenimiento y reparación de infraestructuras de la planta pueden ser parte de sus tareas. La electricidad está incluida en su día a día, aunque si puede asistir o facilitar a otros operarios en este tipo de funciones y otras más complejas                      - La carretilla elevadora es su principal herramienta de trabajo. Es capaz de mantener los registros trazables de cada movimiento que realiza. Entiende y puede explicar las herramientas para la gestión del stock existentes en planta, y las utiliza acorde a ello. Participa en las revisiones de inventarios en planta así como pudiera realizar tareas de logística en cámara sin ser esta la actividad principal de su jornada. Su actividad diaria está bajo los procedimientos y operaciones indicados para su actividad y caso de alteración de los mismos consulta con el GP de referencia en ese momento                      - La utilización de la carretilla elevadora o elementos similares podrá formar parte de su actividad ordinaria. Tendrá capacidad y autonomía en cada uno de los tipos de envasado de la planta. Además será capaz de realizar tareas de pesaje, dosificación y mezcla con o sin tratamientos especificados en su parte de trabajo, con o sin ayuda dependiendo del grado de complejidad del proceso. Conocerá y será capaz de explicar el funcionamiento de cada uno de los equipos, procedimientos y sistemas de limpieza existentes en la planta y los aplicará consecuentemente. En esta categoría estarán incluidos todos aquellos procesos de obtención de sólidos existentes en la planta. Entiende la gestión documental de los procesos, es capaz de explicarla y aplicarla acorde a los sistemas de calidad existentes en la planta en cada momento. No tiene autonomía para cambiar procedimientos o sistemáticas de trabajo sin previa consulta con el GP de referencia en ese momento  <b>Administración</b>                      - Funciones de recepción o consejería que exijan una calificación especial. Actividades de soporte como: registro de información, datos o documentos. Ejemplos: asientos contables, facturación o cierres de partes de producción. Las actividades que realizan están basadas en procesos sistematizados y/o procedimentados. No tienen autonomía para cambiar procedimientos y/u operativas, y para cualquier decisión de este tipo dependen de un grupo superior  <b>Técnicos:</b>                      - Actividades de análisis físico-químico y microbiológico con instrumental analítico no complejo. Actividades básicas de laboratorio que consisten en la correcta preparación del material de análisis y de las muestras a analizar, así como tareas de limpieza y lavado de medios. No tienen capacidad para interpretar resultados y proponer acciones en base a estos</p>	
GRUPO PROFESIONAL 3	
<p><b>Criterios generales</b>                      Actividades que no requieran un nivel académico superior a Educación Secundaria Obligatoria o CFGM; y que la experiencia necesaria sea inferior a tres años. Se requieren adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas. La autonomía se establece en base a decisiones en el marco de unos procedimientos estandarizados para la consecución de objetivos definidos por otros. Se tiene libertad para modificar algunas prácticas con el objetivo de conseguir los resultados perseguidos. El detalle de los procedimientos sistematizados se realiza según su prioridad en el sistema de gestión de la compañía. Así mismo, existen sistemáticas de trabajo basadas en el aprendizaje y la cultura oral también válidas para esta transferencia de conocimientos. Problemas técnicos o de gestión de mediana dificultad que obligan a analizar varios aspectos de un marco de referencia. Las actividades realizadas pueden afectar a un aparte importante de la organización                      Se realizará una supervisión de las funciones por los mandos o grupos profesionales superiores. Entendemos por supervisión, verificar el impacto o desempeño de las funciones, aunque sea en un espacio diferido en el tiempo</p>	
<p>El perfil profesional corresponde a un operario de planta y/o mantenimiento, un administrativo/a o un técnico de laboratorio</p>	
Requisitos mínimos de formación	ESO o CFGM

Requisitos mínimos de experiencia	ESO , CFGM o Bachillerato: mínimo 3 años Diplomado: mínimo 2 años Licenciado: mínimo 1 años
<p><b>Actividades por áreas de trabajo</b> En este grupo profesional se incluyen todas aquellas actividades que, por analogía, son equiparables a las siguientes:</p> <p><b>Operaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza tareas asociadas a cualquier tipo de mantenimiento en la planta. Las tareas relacionadas con la electricidad forman parte de su día a día. Es capaz de tomar decisiones de manera autónoma durante una operación de mantenimiento. Puede participar en tareas de colaboración relacionadas con la seguridad industrial y la prevención de riesgos en la planta. Es capaz de entender y ejecutar el programa de mantenimiento establecido, y tiene criterio para alterar puntualmente el mismo, siempre y cuando informe a su GP de referencia la decisión tomada y los cambios realizados en el programa establecido</li> <li>- Sus actividades diarias están relacionadas con la recepción y expedición de mercancía, siendo responsable de la misma. Tareas en cámaras frigoríficas se encuentran en sus funciones. Colabora intensamente con el Departamento de calidad y con el responsable de gestión de stocks para mantener actualizado el nivel de calidad de productos de la planta así como los niveles de stocks definidos. Participa en las revisiones de inventario y puede estar eventualmente incluido en el equipo APPCC de la planta. Por su puesto tiene capacidad de toma de decisiones en las operaciones de carga, y puede modificar puntualmente las directrices y procedimientos establecidos, siempre y cuando informe en tiempo y forma a su GP de referencia</li> <li>- Elaboración de productos en maquinaria o instalaciones, cuyo manejo sea complejo, esto es, que precise de acciones manuales o automatizadas múltiples, dosificaciones varias u otras regulaciones análogas realizadas según programas e instrucciones establecidas. Incluyen procesos productivos estables y sistematizados de las diferentes secciones incluyendo las tareas de verificación documental de la hoja de trabajo, ejecución de los protocolos de higiene y limpieza</li> </ul> <p><b>Administración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades administrativas en el marco de: contabilidad, recursos humanos, compras, ventas, gestión de calidad u otros departamentos análogos. Estas actividades conllevarán la sistematización de la mayoría de procedimientos pudiendo la persona modificarlo para acomodarlo a sus necesidades, siempre y cuando informe a su GP de referencia. Estas actividades pueden ser estas u otras análogas: asientos contables, facturación, verificación de información fiscal-contable; tareas ordinarias y sistemáticas en materia de recursos humanos como realización de contratos, procedimientos en gestión de la formación y el desarrollo, gestión de bajas y altas; procedimientos estandarizados de aprovisionamientos o administración de fábrica, gestión de fichas técnicas u otras, actividades relacionadas con el mantenimientos del sistema de gestión; actividades de gestión de pedidos en unidades de atención al cliente</li> </ul> <p><b>Técnicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar tareas de análisis sistematizados de control de calidad. Determinar las características físicas, químicas, biológicas o de otro tipo de productos o compuestos. Aplicar, según especificaciones, los métodos de análisis determinados. Controlar y aplicar correctamente los métodos de análisis establecidos. Realizar tareas de aplicación de producto en fórmula de aplicación cerrada, así como soporte al desarrollo de nuevos productos en tareas parciales sistematizadas del ciclo de proyecto. Gestionar los expedientes e informes derivados del sistema de gestión. Emisión de boletines y capacidad de toma de decisiones en los ámbitos propios de sus tareas. Realizar calibraciones de instrumentos según procedimientos. Preparación de muestras para gestión comercial</li> </ul>	
<b>GRUPO PROFESIONAL 4</b>	
<p><b>Criterios generales</b> Actividades que no requieran un nivel académico superior a una licenciatura o ingeniería superior; y que la experiencia necesaria sea inferior a cuatro años. La autonomía del puesto es sobresaliente a través de establecimiento de objetivos y toma de decisiones en una esfera de actuación de la política general de la compañía. Fija los objetivos de su Área de trabajo reportando al Director del Área. Estos profesionales tendrán equipo operativo heterogéneo a cargo. Los miembros del equipo realizan tareas distintas que exigen diferentes niveles de formación y experiencia</p>	
Requisitos mínimos de formación: existe una habilitación para los profesionales en plantilla, previa firma del presente Convenio, los cuales para poder habilitarse como GPD4, deberán realizar complementos de formación que dictaminará el Departamento de Recursos Humanos junto al Director de planta	Conocimientos equivalentes a CFGS, titulación universitaria de grado medio, a nivel de diplomatura o ingeniería técnica, formación análoga a la posición a ocupar
Requisitos mínimos de experiencia	Un periodo de experiencia profesional sólida en el sector
<p><b>Actividades por áreas de trabajo</b> En este grupo profesional se incluyen todas aquellas actividades que, por analogía, son equiparables a las siguientes:</p> <p><b>Operaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de las actividades productivas en planta tanto desde el ámbito de producción, logística o instalaciones (mantenimiento y/o ingeniería). Gestionar procesos productivos, así como desarrollar tareas heterogéneas reportando al Jefe de producción, Operaciones o responsable de Área. Dicho profesional tendrá la responsabilidad de supervisar, formar, desarrollar y motivar a su equipo de trabajo. La toma de decisiones es su ámbito de actuación cuenta con un nivel de autonomía sobresaliente</li> </ul> <p><b>Administración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funciones de dirección de áreas operativas heterogéneas. El perfil profesional corresponde a un jefe de Área operativo con frecuentes e intensas relaciones internas y externas -proveedores, clientes y empresas del grupo-. La orientación al cliente interno y externo es un factor clave en su puesto de trabajo. Dicho profesional tendrá la responsabilidad de supervisar, formar, desarrollar y motivar a su equipo de trabajo. La toma de decisiones es su ámbito de actuación cuenta con un nivel de autonomía sobresaliente</li> </ul> <p><b>Técnico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funciones de dirección de áreas operativas heterogéneas. El perfil profesional corresponde a un jefe de Área operativo con frecuentes e intensas relaciones internas y externas -proveedores, clientes y empresas del grupo-. La orientación al cliente interno y externo es un factor clave en su puesto de trabajo. La toma de decisiones es su ámbito de actuación cuenta con un nivel de autonomía sobresaliente</li> </ul>	
<b>GRUPO PROFESIONAL 5</b>	
<p><b>Criterios generales</b> Actividades que no requieran un nivel académico superior a una licenciatura o ingeniería superior; y que la experiencia necesaria sea inferior a cuatro años. La autonomía del puesto es sobresaliente a través de establecimiento de objetivos y toma de decisiones en una esfera de actuación de la política general de la compañía. Fija los objetivos de su Área de trabajo reportando al Director del Área. La complejidad es sobresaliente con problemas técnicos o de gestión muy complejos que requieren la interrelación de múltiples facetas dentro de un marco de referencia muy amplio que obligan a un esfuerzo considerable de análisis, evaluación de alternativas y prioridades de tomas de decisión. Pueden llegar a tener hasta la decisión última en una línea de negocio. Estos profesionales tendrán equipo operativo heterogéneo a cargo. Los miembros del equipo realizan tareas distintas que exigen diferentes niveles de formación y experiencia. También puede tener a cargo a mandos intermedios</p> <p>El perfil profesional corresponde a un jefe de Área operativo con frecuentes e intensas relaciones internas y externas -proveedores, clientes y empresas del grupo-. La orientación al cliente interno y externo es un factor clave en su puesto de trabajo</p>	
Requisitos mínimos de formación	Conocimientos equivalentes a titulación universitaria de grado medio, a nivel de diplomatura o ingeniería técnica, formación análoga a la posición a ocupar
Requisitos mínimos de experiencia	Un periodo de experiencia profesional sólida en el sector

<p>Actividades por áreas de trabajo En este grupo profesional se incluyen todas aquellas actividades que, por analogía, son equiparables a las siguientes:</p> <p>Operaciones - Se derivan aquellas tareas que consisten en la dirección global de la producción en cuanto a: procesos, productos y recursos. Articula las políticas y acciones necesarias en materia de calidad para incorporarlas al Área de producción. Funciones de dirección de áreas operativas heterogéneas</p> <p>Administración - Funciones de dirección de áreas operativas heterogéneas</p> <p>Técnicos - Funciones de dirección de áreas operativas heterogéneas</p>	
<p><b>GRUPO PROFESIONAL 6</b></p>	
<p>Criterios generales Actividades que requieran un nivel académico similar a Master o Doctorado; y que la experiencia necesaria sea inferior a ocho años. La autonomía del puesto es máxima con la toma de decisiones estratégicas. Fija los objetivos de Área de negocio reportando directamente a la Alta Dirección. La complejidad es máxima con problemas técnicos o de gestión de trascendencia estratégica que requieren una investigación sistemática exhaustiva. Tiene la decisión última en su Área de negocio o compartida en alguna decisión a nivel global. Estos profesionales tendrán equipo heterogéneo a cargo pudiendo formar parte los jefes de Área operativa o estratégica. La evaluación y toma de decisiones es una constante crítica en su puesto de trabajo</p> <p>El perfil profesional corresponde a un director/a de Área de negocio con muy frecuentes e intensas relaciones internas y externas -proveedores, clientes y empresas del grupo-.La orientación al cliente interno y externo es un factor clave en su puesto de trabajo</p>	
Requisitos mínimos de formación	Equiparable a titulación universitaria de grado superior completada con estudios específicos, de postgrado o doctorado, formación análoga a la posición a ocupar
Requisitos mínimos de experiencia	Dilatada experiencia profesional
<p>Actividades por áreas de trabajo En este grupo profesional se incluyen todas aquellas actividades que, por analogía, son equiparables a las siguientes:</p> <p>La dirección de diversas áreas de negocio y la administración-dirección corporativa de la sociedad. Entre otras funciones tendrá y/o puede tener: La dirección de la política de compras de la compañía así como la gestión del Departamento de compras en todas las tareas afines a este cometido La dirección de la política de administración y finanzas de la compañía La dirección de la política de recursos humanos de la compañía así como la gestión del Departamento de recursos humanos en todas las tareas afines a este cometido La dirección de la política comercial y de marketing de la compañía. La gestión de los recursos comerciales de ésta así como la gestión y supervisión del equipo humano La dirección técnica de la compañía en todas las áreas propias de esta: infraestructuras, técnica y producción. Así como la supervisión de todos los departamentos que configuran dicha Área La dirección de la investigación y legislación de la compañía en todas las áreas que le son propias. Así como la dirección del Departamento de investigación</p>	

**ANEXO 2**

**5.1.5. Bono extraordinario asociado a resultados**

Se define una cantidad fija anual según MSB de incremento salarial no consolidado en caso de aumento de la productividad en planta. Dicho incremento será lineal y se pagará en febrero de cada ejercicio.

Indicador global de productividad: ver explicación tabla en Anexo 2.

Unidades /Hora

- A) Si (2016 ≥ IGP ≤ 5%) ó (-5% ≥ IGP > 2016) TML ≤ 20%.....421,53 euros anual
- B) Si (5 ≥ IGP ≤ 10%) ó (2016 > IGP ≥ 5) TML ≤ 10%.....562,05 euros anual
- C) Si IGP ≥ 10%.....702,56 euros anual

UN/HR		
2013	2014	2015
1290,17	1290,32	1420,81

TML		
2013	2014	2015
11167,52	10830,89	11022,35

IGP (Indicador global de producción) 2015: 1420,81.

Un/HR: unidades hora.

TML: tamaño medio de lote.

2016: entendemos en la fórmula 2016 como año anterior al ejercicio en curso.

IGP= (UN/HR) if TML.

- A) Si (2016 ≥ IGP ≤ 5%) ó (-5% ≥ IGP > 2016) TML ≤ 20%.....421,53 euros anual

Si el año 2016 el indicador de IGP es superior a 5%; o bien, el indicador de IGP es inferior al 5% y el TML es superior al 20% se entenderá como objetivo complicado.

La perspectiva es de alinear la mejora de productividad con la posible reducción del TML por necesidades del mercado. Ejemplo: Si nuestro negocio se orienta más a cisternas y big bag de 1000 kgs. Tendrá mejor